

en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se registra por los preceptos legales que en las mismas se señalan. Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 5 del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24590 *ORDEN de 18 de noviembre de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Estadística y Métodos estadísticos» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Estadística y Métodos Estadísticos» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre. Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan. Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 9 del Decreto 2142/1967, de 19 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

24591 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV (Matemáticas para Químicos)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático IV (Matemáticas para Químicos)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciarla en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965; Decretos de 16 de julio de 1959 y 31 de marzo de 1966; Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 4.º, 1 del Decreto de 31 de marzo de 1966, con dos años, como mínimo, de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de peticiones, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicio, expedida, según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

24592 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 14 de septiembre pasado («Boletín Oficial

del Estado» del 30 del mismo mes) para cubrir la cátedra del grupo VII, «Historia del Arte», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto declararle desierto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Universidad.

24593 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a las cátedras de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de convocatoria, aprobadas por Orden de 27 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio).

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre), para provisión de las cátedras de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia, y que es la siguiente:

Admitidos

Don Guillermo Jesús Jiménez Sánchez (D. N. I. 28.232.123).
 Don Rafael Illescas Ortiz (D. N. I. 29.987.199).
 Don José Tallón García (D. N. I. 177.425).
 Don Rafael García Villaverde (D. N. I. 10.740.728).
 Don Jaime Zurita y Sáenz de Navarrete (D. N. I. 15.159.111).
 Don José María González de León Santos (D. N. I. 50.135.715).
 Doña Mercedes Vergez Sánchez (D. N. I. 7.685.879).
 Don Fernando Rodríguez Artigas (D. N. I. 7.728.276).
 Don José Antonio Gómez Segade (D. N. I. 34.530.842).
 Don José María de la Cuesta Rute (D. N. I. 565.473).
 Doña Vicente Baldo del Castaño (D. N. I. 19.316.469).
 Don Jesús Blanco Campana (D. N. I. 236.458).
 Don Ricardo Alonso Soto (D. N. I. 12.160.733).
 Don Antonio Pérez de la Cruz Blanco (D. N. I. 24.678.364).
 Don Angel José Rojo Fernández-Río (D. N. I. 10.520.101).
 Don Anibal Sánchez Andrés (D. N. I. 7.721.628).
 Don Vicente Santos Martínez (D. N. I. 11.975.369).
 Don Jesús Nicolás Martí Sánchez (D. N. I. 41.767.412).

Excluidos

Por los motivos que se indican:

Don Ramón Bornabé García Luengo (D. N. I. 41.864.716). Por no haber presentado el trabajo científico y no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número cuarto, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don José María Gondra Romero (D. N. I. 14.500.169). Por no haber especificado en la instancia que se obliga a realizar dedicación plena o exclusiva a la Universidad.

Don Francisco Vicent Chulia (D. N. I. 19.471.514). Por no haber especificado en la instancia que cumple el requisito a que se refiere el número cuarto, apartado d), del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Don Vicente Cuñat Edo (D. N. I. 19.767.028). Por no haber especificado en la instancia que se obliga a realizar dedicación plena o exclusiva a la Universidad.

Don Juan Luis Iglesias Prada (D. N. I. 10.474.466). Por no haber presentado el trabajo científico.

Don Ignacio Arroyo Martínez (D. N. I. 14.535.546). Por los mismos motivos que el anterior.

De conformidad con lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.